

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2158	141543	25/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA: 89126400-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: CERRO LOS CONDORES

Nº: 121

FONO: 7196505 - 7196538

CIUDAD:

EMAIL@ info@csanfeli.pe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RECICLADORA ASFALTO, MARCA: WR-2000, AÑO: 2012

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 420

Fecha Aprox. Viaje: 27/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZU-6686

SemiRemolque ▶ JF-9285

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
	3							
TIPO DE EJES								
PESOS X EJES	5	18	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

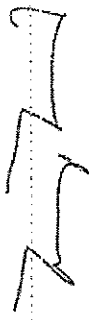
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/10/2012

FECHA HASTA ▶ 29/10/2012

(COD_AUTENTIFICACION) 3720121025-3920-2010-030528398



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje